

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO INTERINSTITUCIONAL ENTRE
EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Y
EL PROGRAMA CONJUNTO DE IDEA INTERNACIONAL Y EL INSTITUTO HOLANÉS
PARA LA DEMOCRACIA MULTIPARTIDARIA NIMD
“ÁGORA DEMOCRÁTICA (IDEA INTERNACIONAL – NIMD)”**

Este Memorando de Entendimiento (para efectos de este documento conocido de aquí en adelante como “MdE”) es suscrito por el CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, debidamente representado por su Presidenta y, como tal, representante legal de la institución: Lcda. Yolanda Raquel González Lastre; parte suscribiente que en adelante y que, para efectos de este instrumento, se denominará por su nombre o simplemente: “El Consejo” o “CPCCS”; y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD, a través de su programa conjunto con IDEA Internacional: ÁGORA DEMOCRÁTICA (IDEA Internacional – NIMD); representado por Cristhian Marcelo Parreño Dávila, en su calidad de Representante Legal del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD; parte suscribiente que en adelante, y para efectos de este instrumento, se denominará: “Ágora Democrática (IDEA Internacional – NIMD)”

CONSIDERANDO que el CPCCS es un organismo autónomo y desconcentrado parte de la Función de Transparencia y Control Social del Ecuador.

CONSIDERANDO que el CPCCS tiene entre sus atribuciones: Promover iniciativas de participación ciudadana de ecuatorianas y ecuatorianos en el país y en el exterior que garanticen el ejercicio de los derechos y del buen vivir; así como velar por el cumplimiento del derecho de la ciudadanía a participar en todas las fases de la gestión de lo público, en las diferentes funciones del Estado y los niveles de gobierno, por medio de los mecanismos previstos en la Constitución de la República y la ley.

CONSIDERANDO que el CPCCS ha identificado como prioridad, para el cumplimiento de su misión institucional en el periodo 2016-2017, el fortalecimiento de los mecanismos y de los espacios establecidos para: la deliberación pública, el control social, y la lucha contra la corrupción.

CONSIDERANDO que Ágora Democrática (IDEA Internacional – NIMD) es un programa conjunto de IDEA Internacional y el Instituto Holandés para la Democracia Interpartidaria NIMD, y que su trabajo se materializa dentro de las siguientes líneas de acción:

1. Apoyar esfuerzos para consensuar las reformas al sistema político a través del proceso constituyente actual y su futura evolución;
2. Promover y fortalecer una cultura política orientada al diálogo interpartidario, a la búsqueda de consensos y a la comunicación entre los partidos y la sociedad civil;
3. Direccionar la cooperación técnica para que los partidos y movimientos políticos, en construcción y en reconstrucción, fortalezcan su institucionalidad;
4. Capacitar a dirigentes(tas) políticos(as), en particular mujeres y jóvenes, acerca de los aspectos fundamentales del sistema de partidos políticos y su importancia, para fomentar su participación en el escenario político del Ecuador;
5. Promover el desarrollo de una relación de mutuo respeto y cooperación entre las organizaciones políticas y los medios de comunicación, y
6. Promover una mayor equidad de género y de grupos excluidos en la política a través de mayores niveles de capacitación y participación;



CONSIDERANDO que Ágora Democrática (IDEA-NIMD) empezó en el 2011, con el apoyo del gobierno de Canadá, un proyecto que buscó fortalecer la participación y representación de jóvenes en el país. Para lo cual implementó tres actividades:

- 1) Levantar de una línea base sobre la participación de jóvenes en el país, la misma que cuenta con dos enfoques, cualitativo y cuantitativo, y que, en su diseño, incluyó la participación y colaboración de expertos e instituciones que trabajan e investigan la temática de participación;
- 2) Desarrollar una página web en la que se pueda difundir información tal como: mecanismos de participación ciudadana e institucionalidad del Estado, derechos de jóvenes, datos estadísticos relevantes para los jóvenes, entre otros; para así facilitar un espacio para que, desde los y las jóvenes; desde el reconocimiento de la identidad de sujeto joven y de sus derechos, se propicien procesos que fortalezcan y promueva su participación; y
- 3) Facilitar un espacio de capacitación a jóvenes políticos relativos a comunicación política;

CONSIDERANDO que en el marco de la segunda actividad mencionada se desarrolló una página web que busca promover y difundir los contenidos e información de los diferentes componentes del proyecto a través de redes sociales, con contenidos audiovisuales para alcanzar una mayor audiencia y difusión. La página www.activate.ec, tiene como objetivo promover la participación informada de jóvenes en el país.

Para alcanzar el objetivo de la página, se realizaron varias consultorías a saber:

1. Recopilación y análisis de las instituciones estatales: en ésta se buscaba describir todas las instituciones que conforman el Estado ecuatoriano, partiendo de su función, relación y/o pertenencia a las Funciones del Estado.
2. Mecanismos de Participación: esta investigación permite, a manera de preguntas y respuestas, identificar los mecanismos y espacios para participar dentro de las diferentes instituciones del Estado o momentos.
3. Análisis de los derechos y obligaciones de jóvenes y adolescentes disponibles en la legislación ecuatoriana.
4. Estadísticas de jóvenes.
5. Mapeo de organizaciones juveniles: el mapeo incluyó un total de 155 organizaciones (organizaciones nacionales y organizaciones locales o provinciales).
6. Oportunidades para los jóvenes: mapeo de oportunidades incluyó becas y entrenamientos, y proyectos empresariales.

La cooperación internacional no reembolsable de Ágora Democrática (IDEA-NIMD) y del Gobierno de Canadá, invertida en las actividades antes descritas fue de US\$ 61.851,00; costos en los que se incluyen los eventos de promoción, lanzamiento, campaña en redes sociales, y actualización de la página a diciembre 2012.

CONSIDERANDO que el CPCCS y Ágora Democrática (IDEA Internacional – NIMD) encuentran objetivos comunes en su enfoque de actividades a favor del fortalecimiento de la democracia, a través tanto del fortalecimiento de los mecanismos y espacios de participación, como de la transparencia en las actividades públicas y la búsqueda de consensos y;

CONSIDERANDO que Ágora Democrática (IDEA Internacional – NIMD) busca la sostenibilidad de los productos que desarrolló en el marco del proyecto antes descrito y, que producto de las reuniones mantenidas con funcionarios del departamento de Relaciones Internacionales del CPCCS, para coordinar temas de cooperación interinstitucional, en las que se habló del interés de Ágora Democrática (IDEA Internacional – NIMD) de que los productos en los que se han invertido recursos se mantengan vigentes, la información que se ha levantado siga siendo utilizada, y se promueva la participación ciudadana a través de estas herramientas.

EN CONSECUENCIA, dando cumplimiento a la Declaración de París (DP) sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, sobre la apropiación de la implementación de la ayuda por parte de los países receptores de la cooperación, las partes resuelven cooperar interinstitucionalmente a través de esta herramienta, bajo los siguientes términos.

CLAUSULA PRIMERA PROPÓSITO

El propósito de este MdE es proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes, de manera no exclusiva, en las áreas, de interés común, especificadas a continuación.

CLÁUSULA SEGUNDA OBJETO

- a) Promover una participación informada de la ciudadanía a través de la transferencia al CPCCS de la página web: www.activate.ec, para que éste actualice, reformule y administre sus contenidos y estructura.
- b) Coordinar la transferencia íntegra de los derechos sobre el diseño, sobre los contenidos, sobre el dominio y sobre los demás componentes de la página www.activate.ec; al CPCCS para que éste optimice los recursos invertidos y potencialice su uso.

CLÁUSULA TERCERA MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con el fin de alcanzar los objetivos de este acuerdo, se realizarán las siguientes acciones:

- a) Traspaso íntegro de la página web a los servidores del CPCCS, bajo el acuerdo de continuar con el desarrollo de información sobre los temas de: participación en democracia; composición orgánica del Estado; derechos y obligaciones de la sociedad civil; y demás contenidos que tengan como objetivo incentivar a la ciudadanía a una participación informada.
- b) En todo caso el CPCCS deberá mantener un texto descriptivo que dé cuenta de los inicios de la iniciativa; a demás del reconocimiento a los donantes e instituciones involucradas en el diseño inicial de la página web; mismo que deberá ser consensuado por las partes antes de su publicación.
- c) Finalmente, el CPCCS, deberá garantizar que el espacio que provee la página será utilizado de manera plural, inclusiva y objetiva.

CLÁUSULA CUARTA TRANSFERENCIA Y GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB

La página web deberá conservar su objetivo de creación: "*promover la participación informada de jóvenes en el país*"; pudiendo ser modificado únicamente con la finalidad de ampliar su alcance.

Los contenidos podrán ser adaptados según las necesidades institucionales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.



A excepción de lo expresado en el literal “b)” de la Cláusula Tercera del presente instrumento, tomando en consideración lo expresado en el literal “a)” de la misma Cláusula, el CPCCS podrá: agregar / modificar / eliminar; los contenidos actualmente desplegados. El Consejo podrá ampliar el público objetivo de la página a la ciudadanía en general.

En este marco, el CPCCS podrá, sin constituir un limitante, desarrollar las siguientes acciones:

- a) **Promoción de mecanismos y espacios de participación en territorio:** El Consejo podrá hacer uso del mapa interactivo para reflejar los mecanismos y espacios de participación ciudadana activos en territorio, desplegando información por provincia y por tipo de mecanismo.
El Consejo podrá hacer uso de dicho mapa para el despliegue de otros datos de interés en materia de: Participación Ciudadana; Control Social; Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- b) **Diseño:** el Consejo podrá modificar el diseño gráfico contenido en la página para adaptarlo a los formatos estándar que maneja el Estado y a las necesidades de difusión que éste encuentre.
- c) **Otros:** El Consejo podrá crear hipervínculos / reformular la arquitectura de la página. Podrá también vincular a la misma: blogs; cuadros de chat; foros y recursos de formación; u otros mecanismos diseñados para acercar el Consejo a la Ciudadanía.

CLÁUSULA QUINTA VIGENCIA

El presente memorando, rige desde su suscripción hasta la firma del acta de traspaso de los contenidos de la página web www.activate.ec.

CLÁUSULA SEXTA TERMINACIÓN DEL MEMORANDO

El presente memorando terminará por los motivos que se detallan a continuación:

- a) Las establecidas en el Memorándum de Entendimiento; cuando afecten a los intereses legítimos de las partes;
- b) Mutuo acuerdo de las partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA NATURALEZA

De manera expresa se deja constancia que el presente Memorando de Entendimiento no es de naturaleza laboral u otra que implique dependencia alguna; por lo que, entre los firmantes, o entre ellos y los empleados o contratistas de la otra parte; no existe relación laboral, civil o de dependencia de ninguna naturaleza de la cual puedan derivarse derechos y obligaciones del tipo laboral.

CLÁUSULA OCTAVA MODIFICACIONES

Cualquier prórroga o modificación a las estipulaciones del presente memorando, o de sus anexos si los hubiere, requerirá la suscripción de un adendum al Memorando de Entendimiento original o a sus anexos.

CLÁUSULA NOVENA CONTROVERSIAS

En caso de que se presente cualquier diferencia en la efectiva interpretación y aplicación del Memorando de Entendimiento, debe ser resuelta mediante mecanismos de consulta entre las partes. En caso de presentarse controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este Memorando, que no puedan ser resueltas por mutuo acuerdo, se procederá a la terminación del presente instrumento.

CLAUSULA FINAL ENTRADA EN VIGOR

Para constancia de lo acordado, las partes firman el presente Memorando en dos ejemplares de igual valor y contenido, en la ciudad de Quito, y entrará en vigor a partir del01...JUN...2016..

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria: Ágora Democrática (IDEA Internacional - NIMD)
Yolanda Raquel González Dastre Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Cristian Marcelo Parreño Dávila Representante Legal del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria NIMD

